

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	------

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informándole que la apoderada judicial de la parte actora allegó documentos de notificación a la demandada, remitidos a su correo electrónico el 22 de agosto de 2022, bajo los ritos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, no obstante, no allegó los documentos remitidos con el fin de verificar que la notificación se ajuste a lo establecido en la norma. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 12 de septiembre del 2022.**

Leidy Carolina Zapata Vega
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **BANCO DAVIVIENDA S.A.**
Demandado: **ALBERTO ANTÍA VARGAS**
Subrogatario: **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS - FNG**
Radicado: **170014003010-2021-00167-00**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, el escrito y anexos presentados por la apoderada judicial de la parte demandante, para los fines pertinentes.

Previo a tener por notificado al demandado **ALBERTO ANTÍA VARGAS**, este Despacho dispondrá **REQUERIR** a la apoderada judicial de la parte actora, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de este auto, aporte con destino al proceso los documentos enviados en el correo electrónico con la notificación personal enviada al demandado, bajo los ritos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, con el fin de estudiar si la notificación realizada se ajusta a los requisitos establecidos en la norma en mención.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 153 el 13 de septiembre de 2022
Secretaría